



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE MAYO DE 2012.

En la villa de Almedinilla a 3 de mayo de dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
26/12	D. Jesús Manuel Mesa Aguilera	Pol. 7 parc. 491 y 492	Nave de aperos
23/12	D. Manuel Malagón Ariza	C/ Huertas nº 9	Reforma
25/12	Confecciones Carlos Córdoba S.L	Amp. Pl. INd. Los Bermejales, vial 2 nº 29 y 30	Vallado de parcelas
24/12	D ^a Mercedes Rodríguez García	Rda. de Andalucía nº 88	Retejado y Vallado
27/12	D. Manuel Cuenca Sánchez	C/ Huertas Isla nº 1 B	Const. De Pórtico

ACUERDOS

Primero.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que se ha recibido en esta Administración documentación procedente de la Diputación de Córdoba, correspondiente a la aprobación de la Ordenanza reguladora de fomento y colaboración con los municipios y entidades locales autónomas de la Provincia. Por ello y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1, de la mencionada normativa provincial, cada una de las entidades locales de la provincia, deberán adherirse al convenio marco de fomento y colaboración.

El objeto del susodicho Convenio-marco, es el de regular el régimen y procedimiento aplicable para el fomento y colaboración de la Diputación con los municipios y entidades locales autónomas adheridas, en la realización de inversiones, actividades y servicios de competencia municipal, ejecutadas por la Diputación o por la propia entidad local destinataria.



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

En base lo antedicho y a la documentación obrante en el expediente, esta Alcaldía, propone a la Junta de Gobierno la adhesión al citado convenio marco. La Junta de Gobierno se ratifica en la propuesta de la Alcaldía y la faculta para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para su desarrollo.

Segundo.:

Por D. Guillermo Ruiz Cañadas en representación de la Asociación Vecinal Carrios es presentada instancia en la que nos informa que como en años anteriores, la asociación que en este acto representa, pretende realizar la tradicional Romería de San Isidro, de Los Ríos, a celebrar el próximo día 19 de mayo. Por ello, solicita la correspondiente autorización municipal para celebrar dicho acto cultural. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar su realización siempre y cuando, se cuente con las autorizaciones de las diferentes administraciones que competentes en la materia.

Tercero.:

D. Guillermo Ruiz Cañadas presente escrito correspondiente a la realización de las fiestas de San Isidro en la aldea de Los Ríos durante el día 19 de mayo, solicitándonos la correspondiente autorización municipal para su realización. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar la realización misma y colaborar con el evento.

Cuarto.:

D. Manuel Pulido Herrera presenta instancia en la que informa la intención de realizar junto con los vecinos de la aldea de Brácana, la Fiesta de la Cruz, durante el día 5 de mayo, solicitando por ello, se le autorice la realización de la fiesta. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar la misma y colaborar en su realización.

Quinto.:

Por D. José Lozano Nieto es presentada instancia solicitando autorización para la realización, de la fiesta de la Cruz en la Aldea de Fuente Grande durante el día 5 de mayo, así como la colaboración que se viene realizando a estos eventos. La Junta de Gobierno Local, acuerda autoriza su realización y colabora como en ediciones anteriores.

Sexto.:

Por el Sr. Alcalde se le explica a los presentes que como bien saben desde hace ya tiempo, nuestros alguaciles municipales están haciendo uso de sus vehículos particulares, para la realización y el desempeño de su puesto de trabajo. Es por ello por lo que resulta imprescindible la adquisición de un nuevo vehículo municipal, proponiéndole a la Junta la adquisición de un vehículo tipo furgoneta, que sea idóneo para el desempeño de los diferentes trabajos propios de esta administración. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad la adquisición de vehículo Marca Citroën Modelo Jumpy HDi 125 6v Combi Mixto.

Séptimo.:



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes sobre la problemática existente en las aldeas de Brácana y Venta Valero, en lo que al abastecimiento de agua potable para estos núcleos se refiere. Como todos sabemos las captaciones existentes desde hace bastante tiempo no cumplen con los niveles mínimos de calidad de agua exigidos por la Inspección Sanitaria, ya que los nitratos están por encima de los 50 mg/l. Por ello y realizados los estudios correspondientes sobre la zona, se propone a la Junta de Gobierno la realización de una nueva captación en otra zona diferente, donde no esté contaminada de nitratos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan la realización de una nueva captación para abastecer las aldeas de Brácana – Venta Valero, en el camino de uso público existente en la subida hacia los depósitos municipales, en lo alto de la loma, coordenadas UTM.: USO 30 X: 409856 Y: 4140422.

Octavo.:

D. Andrés Pareja Sánchez solicita autorización para el uso de las instalaciones del recinto del Museo Municipal, para la celebración de su ceremonia civil durante la tarde del día 28 de Julio. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar la realización de la ceremonia en las instalaciones municipales.

Noveno.:

D. Pedro Manuel Porras Muñoz como hermano de la Fiesta de San Juan en el barrio de Los Grupos, presenta solicitud para la realización de la citada festividad, durante los días 15 y 16 de Junio, así como la colaboración que en ediciones anteriores se ha venido otorgando a la misma. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar su realización y colaborar con la colocación del escenario y 100 euros en gastos de la fiesta.

Décimo.:

D. José Malagón Cervera presenta instancia en la que nos informa que tiene dado de alta suministro de agua potable con Rfa. de Objeto 1548, en la tarifa domestica, suministrando este el Bar de su propiedad ubicado en la Aldea de Fuente Grande, solicitándonos por ello el cambio de tarifa a la industrial o comercial. La Junta de Gobierno Local, viendo que se cumplen los requisitos establecidos en la ordenanza municipal, acuerda el cambio de tarifa solicitado.

Undécimo.:

D. José Tomás Barranco González, presenta escrito de solicitud para la realización de la fiesta de la Cruz del Cerro durante los días 4 y 5 de mayo, así como la colaboración que se concede a este tipo de eventos. La Junta de Gobierno acuerda conceder la celebración de la fiesta, y colaborar con la cesión del Equipo de sonido y ristra de luces, además de una cantidad de 120 euros en gastos de la fiesta.

Duodécimo.:

D. Miguel Ángel Jiménez Nieto presenta escrito en representación de la Hermandad de la Virgen de Fátima de la aldea de Brácana, durante los días 12 y 13 de mayo, solicitándonos autorización para la realización de dicha festividad. Asimismo se solicita la actuación de la



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

Banda Municipal de Música durante la procesión y la colaboración con el Equipo de Música y económicamente en los gastos de la fiesta. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar su realización y con una cantidad de 120 euros en gastos.

Decimotercero.:

Por parte de la Mancomunidad de la Subbética ha sido presentada documentación correspondiente a solicitud de permiso para realizar una grabación en el Yacimiento de la Villa Romana “El Ruedo”, Mercado, Museo Histórico y las actividades propias del FESTUM, como el banquete romano, durante el día 18 de agosto de 2.012. La Junta de Gobierno acuerda autorizar la realización de la grabación, en los lugares indicados.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.